



POSADAS, 27 ABR 2026

RESOLUCIÓN Nº **163**

Prof. GABRIELA A. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-552-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director de Educación Superior CGE El Proy. Inst de FC: "Tejiendo redes a través de la Inclusión" ISPAO; y

CONSIDERANDO:

ELISA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 32 y 33 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Tejiendo redes a través de la inclusión", a realizarse de manera presencial en el año 2026, organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá, provincia de Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá, provincia de Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE; b) Denominación de la Capacitación: "Tejiendo redes a través de la inclusión"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores de todos los Niveles Educativos del Área Artística; e) Carga horaria de la Capacitación: 60 horas reloj (ajustado a Resolución N°636/24); f) Localización de la propuesta: Oberá, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse desde el 19 de mayo al 2 de noviembre del año 2026, con una duración total de 24 horas reloj, y las actividades correspondientes al aula virtual con una carga horaria de 10 horas reloj, las actividades áulicas con una carga horaria de 16 horas reloj y de producción del trabajo final con una carga horaria de 10 horas reloj se desarrollarán a lo largo de todo el curso; i) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarse: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá, provincia de Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; j) Cupos de Capacitación: 20 Docentes; k) Disertantes: Sanchez Stella Maris: Tema: Diagnóstico Participativo (4 horas reloj); actividades áulicas (6 horas reloj), aula virtual (5 horas reloj); Lindstrom María Mercedes: Exploración de Técnicas Artísticas adaptadas (4 horas reloj), diseño de planificaciones adaptadas en grupos e individuales (4 horas reloj), trabajo final (7 horas reloj); Lesiuk Mariela Inés: Estrategias Docentes para transformar barreras en oportunidades (4 horas reloj), actividades áulicas (4 horas reloj), aula virtual (5 horas reloj), trabajo final (3 horas reloj); Vargas Pamela Eugenia: Dinámicas Reflexivas (4 horas reloj), evaluación flexible y adaptada a capacidades (4 horas reloj), actividades áulicas (6 horas reloj); l) Presupuesto: Gratuito;

Dra. MARIPÁ VANESA SOBA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, el Reglamento de Prácticas Docentes aprobado por Resolución N° 143/22 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, establece que las prácticas docentes se conciben como un proyecto interinstitucional, que compromete a los Institutos Superiores de Formación Docente con establecimientos de distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, así como con otros ámbitos de la educación no formal. Este proceso, de complejidad progresiva, promueve la articulación con las Escuelas asociadas y los Docentes conformadores, favoreciendo el desarrollo de prácticas situadas y contextualizadas, de acuerdo con los diseños curriculares vigentes;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el presente Curso se desarrolla en el marco del título "Especialización Superior en Diseño y Gestión de Propuestas Pedagógicas Situadas", aprobado

Lic. RAMIRO BERTUARDO ARAUJO  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



27 ABR 2026

por Resolución N° 454/25 Registro del MECyT, el cual se constituye como un espacio de formación que articula saberes teóricos y prácticos con las realidades institucionales y territoriales, fortaleciendo el rol docente frente a los desafíos actuales de la educación, en particular en relación con la inclusión digital y la diversidad de contextos;

  
Dra. GABRIELA BASTARRECHIA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, desde esta perspectiva, la inclusión se entiende como un principio fundamental orientado a garantizar la equidad y la justicia social, superando enfoques históricos de exclusión y segregación. Las barreras para el aprendizaje y la participación no responden únicamente a características individuales de los estudiantes, sino también a factores pedagógicos, sociales y culturales, tales como propuestas de enseñanza poco flexibles, evaluaciones estandarizadas y la falta de apoyos adecuados;

QUE, en este contexto, el arte y especialmente la música y la danza, se presentan como lenguajes universales y herramientas pedagógicas inclusivas que favorecen la expresión, la participación y la construcción colectiva, permitiendo que cada estudiante aporte desde su singularidad;

  
ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
REGISTRACIÓN EDUCATIVA  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

  
Dra. MARÍA VANESA SOS ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 37, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°149/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ABRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Tejiendo redes a través de la inclusión", a realizarse de manera presencial desde el 19 de mayo al 2 de noviembre del año 2026, organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá, provincia de Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; cuya información como Anexo I

~~LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ~~  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de situaciones problemáticas y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las enfermedades inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

163

27 ABR 2026

forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHIVASE.-  
Mer.

Prof. **CAROLINA M. BASTARRECHEA**  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**ELSA ANA POWCH**  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones



Lic. **RAMÓN BERNARDO ARAUJO**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

Dra. **MARIA VANESA SOSA ARAUJO**  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

~~LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ~~  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



163

27 ABR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá, provincia de Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE;
- b) Denominación de la Capacitación: "Tejiendo redes a través de la inclusión";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores de todos los Niveles Educativos del Área Artística;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 60 horas reloj (ajustado a Resolución N°636/24);
- f) Localización de la propuesta: Oberá, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse desde mayo a noviembre del año 2026:

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

DR. MARIA VANESA ROSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

AÑO: 2026						
Mes: el encuentro presencial se desarrollará en la primera semana del mes.	19 de Mayo	3 de Junio	6 de Agosto	1° de Septiembre	5 de Octubre	2 de Noviembre
Duración: horas reloj: total 24 horas. Horario: 18:00 a 22:00	Diagnóstico participativo	Exploración de técnicas artísticas adaptadas	Diseño de planificaciones adaptadas en grupos e individuos	Estrategias docentes para transformar barreras en oportunidades	Dinámicas reflexivas	Evaluación flexible y adaptada a capacidades
Las actividades correspondientes al aula virtual (10 horas), a las actividades áulicas (16 horas) y de producción del trabajo final (10 horas) se desarrollarán a lo largo de todo el curso.						

- i) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarse: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá, provincia de Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación;
- j) Cupos de Capacitación: 20 Docentes;
- k) Disertantes:
  - Sanchez Stella Maris: Tema: Diagnóstico Participativo (4 horas reloj); Actividades áulicas

LIC. RAMÓN ENRIQUE LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones